

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45732** TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 254/2013 y NIG nº 45168 41 1 2013 0010779, se ha dictado en fecha 29-11-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de los deudores Jesús Ramírez Arenas con DNI n.º 03981822-Q, y Juana Díaz García, con DNI n.º 03981206-K, cuyo domicilio se encuentra en Plaza de la Constitución n.º 9 de Belvís de la Jara (Toledo).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la letrada Isabel Muñoz-Perea Piñar y como auxiliar delegado al economista Ignacio Capote Alcocer quienes han aceptado el cargo el día 29-11-2013, con domicilio postal en calle Tornerías N.º 14 Toledo 45001 y dirección electrónica señalada ramirez@munozperea.com para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Se hace constar que las comunicaciones de créditos y otros actos de comunicación con la administración concursal remitidas a este Juzgado no serán válidas.

En Toledo, 29 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067210-1